

FE DE ERRATAS

DE LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0030-2023-EPS

EMAPISCO S.A

Pisco, 02 de Noviembre del 2023.

VISTOS:

El Informe N°167-2023-EMAPISCO S.A/CONTABILIDAD, de fecha 04 de octubre del 2023, Informe N° 039-2023-EMAPISCO S.A/IO/FPYQ de fecha 10 de octubre del 2023, Informe N°387-2023-EMAPISCO S.A/OIPO de fecha 13 de octubre del 2023, Informe N° 0377-2023-EMAPISCO S.A/GERENCIA OPERACIONAL de fecha 27 de Octubre del 2023, Proveído s/n de fecha 02 de noviembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:





Conforme lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS, en su Artículo 212.- Establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 0030-2023-EPS EMAPISCO S.A de fecha 23 de marzo del 2023, se **RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO, EN EL (LA) ASOCIACIÓN SAN PEDRO A.H.14 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE INCA" CUI N° 24666628, CON UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 709/100 SOLES (S/.91,385.09 SOLES)**

Que, mediante Informe N°167-2023-EMAPISCO S.A/CONTABILIDAD, de fecha 04 de octubre del 2023, la Oficina de Contabilidad informa a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el contenido de la Resolución de Gerencia General N° 0030-2023-EPS EMAPISCO S.A, defiere del importe total de los analitos contables, esto se debe a que en el detalle de la inversión el Inciso I) se consideró erróneamente el monto de S/.17,793.04, siendo el monto real S/.17,973.04, según orden de servicio N° 2000460 de la obra antes señalada, según el detalle:

Importe según Resolución	Importe según Analíticos contables	Diferencia
S/ 17,793.04	S/ 17,973.04	S/ 180.00

Que, con Informe N° 039-2023-EMAPISCO S.A/IO/FPYQ de fecha 10 de octubre del 2023, la Ing. Fátima Yataco Quispe- Ingeniero de Obras, informa a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, que se ha realizado un error de digitación en la redacción del Informe N° 013-2023-EMAPISCO SA/NACC/GO, en donde se indicó que por el servicio de confección de buzones de concreto fue por el monto de S/.17,793.04, debiendo ser el monto S/.17,973.04 de acuerdo a la orden de servicio N° 2000460, habiendo allí una diferencia de S/.180.00, por lo que concluye: dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0030-2023-EPS EMAPISCO S.A y aprobar mediante resolución la Liquidación Técnico Financiero de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO, EN EL (LA) ASOCIACIÓN SAN PEDRO A.H.14 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE INCA" CUI N° 24666628, por el monto total de inversión de S/.91,565.09 (Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco Con 09/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	DESCRIPCION	MONTO
I	Servicio de Confección de buzones de Concreto	17,973.04
II	Servicio de Movimiento de tierras	22,390.25
III	Suministro y Colocacion de tuberias	24,414.60
IV	Residente de obra	7,434.00
V	Asistente de obra	2,875.00
VI	Supervisor de obra	7,000.00
VII	Elaboracion de Expediente Tecnico	7,000.00
VIII	Evaluacion de Expediente Tecnico	1,900.00
IX	Pruebas de Control de Calidad	578.20
MONTO TOTAL DE LA INVERSION		91,565.09

Que, mediante el Informe N°387-2023-EMAPISCO S.A/OIPO de fecha 13 de octubre del 2023, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, remite la información a la Gerencia de Operaciones, solicitando la dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 0030-2023-EPS EMAPISCO S.A, teniendo el detalle señalado en el Informe N° 039-2023-EMAPISCO S.A/IO/FPYQ.

Por medio del Informe N° 0377-2023-EMAPISCO S.A/GERENCIA OPERACIONAL de fecha 27 de octubre del 2023, la Gerencia de Operaciones, solicita al Gerente General, la corrección de montos de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO, EN EL (LA) ASOCIACIÓN SAN PEDRO A.H.14 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE INCA" CUI N° 24666628, por el monto total de inversión S/.91,565.09 (Noventa y Un Mil Quinientos Sesenta y Cinco Con 09/100 Soles).

Razón por el cual, mediante Proveído S/N fecha 02 de noviembre del 2023, el Gerente General, remite la solicitud a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para que cumpla con proyectar la FE ERRATAS de Rectificación de la Resolución de Gerencia General N° 0030-2023-EPS EMAPISCO S.A, considerando los datos del expediente adjunto.

POR TANTO, SE MODIFICARÁ, EN LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:

DICE:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO, EN EL (LA) ASOCIACIÓN SAN PEDRO A.H.14 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE INCA" CUI N° 24666628, con un monto total de inversión de NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 09/100 SOLES (S/.91,385.09 SOLES).

DEBE DECIR:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR LA LIQUIDACION TECNICO FINANCIERO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO, EN EL (LA) ASOCIACIÓN SAN PEDRO A.H.14 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE INCA" CUI N° 24666628, por el monto total de inversión S/.91,565.09 (NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 09/100 SOLES).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abg. Max A. Recalde Solís
GERENTE GENERAL